

PLAN DE GOBIERNO

Partido Innovación Cantonal

2020 - 2024

1. Servicio administrativo Transparente de su Política Institucional
2. Desarrollo Económico, social, cultural y ambiental
3. Seguridad Ciudadana.
4. Desarrollo Urbano Planificado
(ordenamiento territorial, Servicios Públicos)
5. Coordinación Interinstitucional



Contenidos

1. Presentación

1. Servicio administrativo Transparente de su Política Institucional

- 1.1. Vecinos activos en la participación de decisiones
- 1.2. Transparencia en la gestión
- 1.3. Eficiencia en la gestión
- 1.4. Calidad de los servicios

2. Acción Estratégica y sus diferentes áreas

- 2.1. Gestión y Participación
- 2.2. Planificación y Desarrollo Urbano
- 2.3. Seguridad
- 2.4. Vialidad y Transporte
- 2.5. Desarrollo Económico
- 2.6. Desarrollo Social
- 2.7. Gestión Ambiental

3. SEGURIDAD CIUDADANA

- 3.1. Función de la Policía Municipal de San José
- 3.2. Unidad de seguridad ciudadana en los distritos
- 3.3. Centro de monitoreo distrital
- 3.4. Unidad de Patrullas y motorizados
- 3.5. Gestores de ordenanzas municipales
- 3.6. Seguridad interna
- 3.7. Control de Ventas ambulantes y estacionarias.

- 4. Desarrollo Urbano Planificado (ordenamiento territorial)
- 5. Coordinación Interinstitucional

PRESENTACIÓN

El Cantón de San José es el Cantón número # 1 de la provincia de San José, nuestro Cantón Contiene a la capital costarricense.

Es el Cantón más poblado del país, con 342.188 habitantes según el Censo 2011, con una población urbana del 100% y una densidad de 6.456 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los once distritos

El Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, San Francisco de Dos Ríos, La Uruca, Mata Redonda, Pavas, Hatillo y San Sebastián.

Pese que cada distrito tiene necesidades muy específicas y hasta diferentes en ciertos casos, vamos a presentar este plan para que las comunidades comprendan que un Partido Cantonal es creado para el beneficio de las comunidades puramente con vecinos preocupados por el desarrollo y la poca inversión que recibimos por más de 28 años y que es claro el descuido y deterioro de nuestros parques, aceras, seguridad, etc.

Estaremos desarrollando una idea general de como poder avanzar, si podemos contar con el apoyo de nuestras comunidades, grupos organizados, etc.

1. Lineamientos de política municipal

Cinco son los principios generales o lineamientos de política municipal

1.1. Ciudadanía activa

Una acción prioritaria de nuestra gestión será la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promoveremos que su participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consciente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Estableceremos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que ya el Código Municipal establece. Promoveremos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

1.2. Transparencia en la gestión

Otro elemento fundamental de nuestra política municipal será la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. La Municipalidad de San José otorgará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo referido a la gestión local así como respecto a sus bienes o actividades locales.

1.3. Eficiencia en la gestión

Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito.

1.4. Calidad de los servicios

Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El gobierno local se preocupará de que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

1.5. Alianzas público-privadas

Nuestra gestión se basará en la implementación de las “mejores prácticas” de gestión pública y privada, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos que el sector privado es un actor de desarrollo tan importante como el público y/o social, es por ello que nuestra gestión preverá su intervención en proyectos de inversión o infraestructuras públicas, cuando resulte más eficiente que la intervención pública directa, eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.

2. Áreas de Acción Estratégica

2.1. Gestión y Participación

En San José hay una deficiente promoción de la participación ciudadana, no existen los mecanismos transparentes, ni democráticos, esta situación ha provocado un marcado distanciamiento del vecino por los asuntos públicos. Los representantes de las Consejos de distritos no cuentan con los recursos mínimos para ejercer su rol de canalizadores de las demandas. Los representantes de la sociedad civil en el Consejo Municipal no han permitido una clara participación de los Síndicos, Consejos de distritos y organizaciones comunales, tales como las Asociaciones de desarrollo comunal e integrales de cada distrito, así como la participación de las Juntas de Educación por parte importante en el desarrollo de nuestras comunidades y desarrollo de los centros educativos.

La Municipalidad no cuenta con un **Plan de Desarrollo Concertado**, lo que hace que los proyectos no estén articulados a una visión de conjunto y largo plazo, se carece de una cultura organizacional que oriente el trabajo institucional, y que supere la escasa coordinación entre las Gerencias de la Municipalidad.

No se cuenta con una base de datos estadísticos confiable que sirva como instrumento de gestión para la formulación de los planes y presupuestos municipales. No existen criterios adecuados para el cálculo de la estructura de costos de los servicios que se presta. Se carece por completo de una política de austeridad y racionalidad en el gasto.

Propuestas

Gestión transparente y participativa

- a. **Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado** de San José al 2020, (6 meses) que involucre a las diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales así como a los vecinos.
- b. Apoyar la participación de los vecinos en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, brindando las facilidades y pleno acceso a la información.
- c. Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas a través de la página web de la Municipalidad.
- d. Tener contacto permanente y directo con las Juntas Vecinales e ir solucionando sus preocupaciones con plazos definidos y la anuencia de los vecinos.
- e. Atender personalmente y permanentemente a todos los vecinos que lo soliciten, sin más trámite que pedirlo.

Modernización de la gestión

- a. Establecer una nueva cultura organizacional orientada al servicio de los vecinos, la colaboración, la transparencia en la gestión, el equilibrio presupuestal y la participación ciudadana.
- b. Generar un sistema ágil y moderno de otorgamiento de Patentes o permisos de construcción, disminuyendo el tiempo de entrega y evitando la lentitud y /o corrupción de funcionarios.
- c. Establecer un sistema de reconocimiento a los trabajadores municipales que contribuyan a la afirmación de las buenas prácticas de gestión municipal (mejora en la atención, rapidez en los trámites, solución de reclamos, etc.) .
- d. Implementar un programa de capacitación y desarrollo profesional para los trabajadores municipales a fin de lograr el servicio excelente al vecino.
- e. Ejercer adecuada vigilancia y moralización para evitar corrupción de funcionarios, especialmente en el otorgamiento de licencias y permisos de uso.

Finanzas municipales

- a. Diseñar una estructura de costos reales de los servicios que brinda la municipalidad, orientada a lograr la contribución de los vecinos mediante tributos justos.
- b. Sustituir la actual política de cobro de arbitrios sin racionalidad, buscando equidad y en lo posible un reajuste en favor de los vecinos.
- c. Realizar los estudios e implementar proyectos y estrategias de generación de ingresos para la municipalidad (ejm. reciclaje de residuos), que permitan financiar obras y servicios en beneficio de los vecinos.
- d. Fortalecer la política de estímulo e incentivo a los contribuyentes que pagan a tiempo sus tributos.
- e. Incrementar la partida presupuestal dirigida a proyectos de inversión, elevando su proporción frente a los gastos corrientes.

2.2. Planificación y Desarrollo Urbano

San José ha sido ajeno a la planificación para su desarrollo, conforma parte de una metrópoli desarticulada con espacios fragmentados que constituyen cada Cantón que compiten, pero que no suman potencialidades.

El Cantón no cuenta con un plan de desarrollo urbano integral articulado con los otros distritos, careciendo de la herramienta fundamental para normar respecto al desarrollo físico futuro de la ciudad.

San José es un Cantón, tiene espacios libres de expansión y crecimiento urbano, pero que amerita con suma urgencia políticas de ordenamiento y de densificación modernas y creativas que permitan dar un paso definitivo hacia una ciudad en donde se privilegie al vecino, procurándole condiciones de habitabilidad, confort y fluidez en el uso de las actividades y servicios que se desarrollan en el distrito.

Propuestas

Planificación

- a. Realizar la actualización del Catastro Distrital a la brevedad posible (10 meses).
- b. Formular un Plan Maestro de Desarrollo Integral (3 meses)
- c. Potenciar el planeamiento urbano como actividad principal de la gestión municipal.
- d. Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano.

Equipamiento urbano y servicios públicos

- a. Revisión de la zonificación existente y replantearla considerando interacciones interzonales pero también interacción dentro del distrito, sin privilegios, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Integral.
- b. Análisis y Evaluación de la ubicación y capacidad de los servicios públicos y del equipamiento urbano, en respuesta al crecimiento poblacional.
- c. Modernización del distrito, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Integral.
- d. Estudiar la factibilidad de creación de un espacio físico, con fines de integración vecinal e identidad distrital.

2.3. Seguridad

El problema más agudo en el Cantón de San José y sus once distritos es la inseguridad ciudadana. En los últimos años San José ha venido sufriendo el incremento de la actividad delictiva en las modalidades de robos en viviendas y establecimientos, asaltos, venta de drogas, sicariato por parte de delincuentes que circulan en vehículos por las calles con escasa vigilancia y en lugares estratégicos. Actualmente se viene implementando un insuficiente sistema de vigilancia por cámaras video, aunque sin una estrategia integral que incluya la denuncia penal

a los delincuentes identificados en el video. Existe aún una débil articulación entre los diversos agentes de seguridad, es decir, la Municipalidad mediante el Cuerpo de Policía Municipal, la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía.

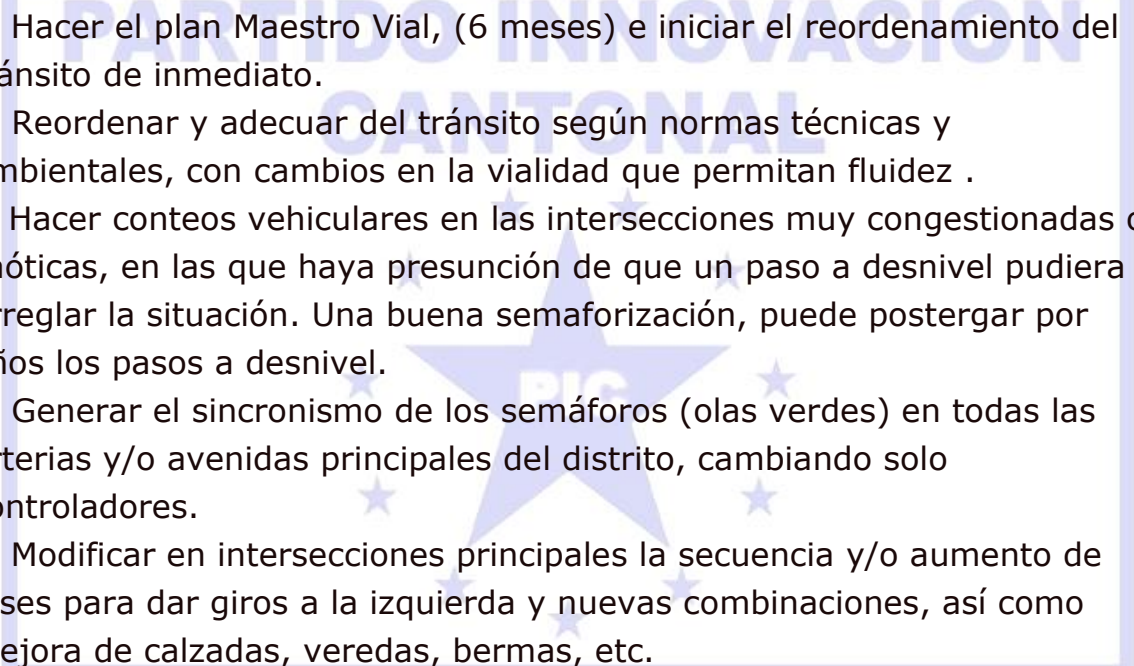
Propuestas

- a. Potenciar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, donde la municipalidad asuma a cabalidad el liderazgo de las acciones.
- b. Elaborar un Mapa del Delito para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá actuar con especial énfasis.
- c. Desarrollar una Estrategia Integral de prevención y represión del delito con la activa participación de la Policía Municipal e impulsando la coordinación con la Fuerza Pública para detener y encausar penalmente a los delincuentes identificados a través cámaras de video encubiertas emplazadas en las zonas de acción.
- d. Instalar cámaras de video en cada uno de los 11 distritos, buscando cubrir los puntos que señale el Mapa del Delito e implementar una central con personal capacitado trabajando las 24 horas del día, desde la que se efectúe el monitoreo en tiempo real de la situación de seguridad en cada uno de los puntos críticos, con respuesta inmediata de la Policía Municipal.
- e. Impulsar un trabajo mejor organizado con los miembros de la Policía Municipal que recorren las áreas en bicicleta, buscando una efectiva vigilancia y reporte de hechos sospechosos.
- f. Impulsar la capacitación laboral y reconocimiento a los miembros de la Policía Municipal sobre cuyo trabajo los vecinos de las zonas que cubren, tengan una excelente opinión.
- g. Promover la cultura de seguridad realizando acciones de prevención y promoción de conceptos de seguridad, convocando la participación de todos con el objetivo de lograr un distrito libre de inseguridad.

2.4. Vialidad y transporte

Definitivamente San José es un Cantón con un problema serio de presas, poder centralizar paradas de buses en ciertos puntos que permitan a los usuarios llegar a sus destinos en forma rápida efectiva y segura, por medio de Estaciones de Buses, así como paqueos municipales para vecinos que llegan a la ciudad.

Propuestas

- 
- a. Hacer el plan Maestro Vial, (6 meses) e iniciar el reordenamiento del tránsito de inmediato.
 - b. Reordenar y adecuar del tránsito según normas técnicas y ambientales, con cambios en la vialidad que permitan fluidez .
 - c. Hacer conteos vehiculares en las intersecciones muy congestionadas o caóticas, en las que haya presunción de que un paso a desnivel pudiera arreglar la situación. Una buena semaforización, puede postergar por años los pasos a desnivel.
 - d. Generar el sincronismo de los semáforos (olas verdes) en todas las arterias y/o avenidas principales del distrito, cambiando solo controladores.
 - e. Modificar en intersecciones principales la secuencia y/o aumento de fases para dar giros a la izquierda y nuevas combinaciones, así como mejora de calzadas, veredas, bermas, etc.

2.5. Desarrollo Económico

En el gobierno municipal existe desinterés por impulsar planes estratégicos sobre el desarrollo económico del Cantón, esto se expresa en la ausencia de acciones promotoras de actividades. Se requiere lograr mayores niveles de empleo y la cohesión social mediante un mercado de trabajo más inclusivo.

Actualmente hay carencia de espíritu empresarial, no se ha impulsado la necesaria articulación con los programas nacionales de desarrollo productivo e innovación, en beneficio de la laboriosa estructura productiva existente en San José, en particular de las PYMES. De igual forma, existe una escasa información disponible al público referente a las actividades empresariales del distrito y las posibilidades de creación de empresas. Hay un desfase entre oferta cultural-gastronómica-turística y la demanda potencial, por falta de información o facilidades de acceso. Finalmente, el distrito carece de planes de cooperación internacional.

Propuestas

Apoyo a la actividad comercial y empresarial

- a. Promover en cada distrito como entorno atractivo para inversiones e iniciativas de negocios de calidad.
- b. Consolidar los ejes comerciales existentes, buscando su revalorización en cuanto a imagen y como medio de promocionar el comercio.
- c. Realizar acciones de contacto con la comunidad empresarial e institucional de San José para fidelizar las actividades económicas existentes.
- d. Promover la celebración de la Semana de la Gastronomía, la Semana del Turismo y la Cultura y, la Semana del Comercio.

Promoción de la micro y pequeña empresa

- a. Establecer un programa para emprendedores que brinde servicios de promoción empresarial (información, asesoría, soporte técnico y crediticio) dirigido especialmente a jóvenes, mujeres y adultos mayores, a través de convenios con instituciones educativas de cada distrito.
- b. Establecer un premio anual para emprendedores.
- c. Promover la creación de la Caja Municipal de San José, para apoyar el acceso al crédito y contribuir con la descentralización financiera.

Coordinación y apoyo institucional

- a. Brindar asesoría en tramitación para abrir u operar un establecimiento, así como asesoría jurídica y financiera, través de un Centro de Apoyo Empresarial.
- b. Generar un Banco de Proyectos en convenio con universidades u otras instituciones de la sociedad civil.
- c. Promover la utilización del conocimiento técnico – empresarial acumulado por profesionales residentes en el distrito, a fin de que éstos asesoren en gestión empresarial a los nuevos emprendedores. Impulsaremos especialmente la participación del adulto mayor.
- d. Crear una Bolsa de Trabajo que permita la colocación laboral de los profesionales y técnicos josefinos.

2.6.Desarrollo Social

El desarrollo social del Cantón no ha sido abordado como cuestión orgánica dentro de los sucesivos gobiernos municipales, en San José existen importantes brechas pendientes en los aspectos de salud, educación, cultura y deporte. A nivel promocional se ha impulsado algunos programas desarticuladamente y con resultados escasos, como en el área de deporte, que debido a la colocación de altísimos costos de alquiler de canchas se ha limitado por completo el acceso a los jóvenes, actualmente privados de asistir a las losas deportivas de propiedad municipal.

En el propósito de superar estas deficiencias, nuestra visión es desarrollar un Plan de Apoyo a la Educación, tanto en lo concerniente a la formación temprana, a las actividades en colegios, como una muy importante participación en el logro de la profesionalización de los jóvenes.

Así mismo, ofreceremos una Propuesta Integral del Cuidado de la Salud, articulando la multiplicidad de factores que permitan el mejoramiento de

esa calidad de vida que reclaman los vecinos de San José. Nuestro gobierno estará orientado a alcanzar el cuidado integral de la salud “para todos” es decir promover y desarrollar procesos educativos e informativos, que privilegien la visión preventiva y promocional de la salud, sin desmedro de la atención recuperativa eficiente y de calidad, tomando en consideración que nuestra población mayoritaria es infantil juvenil y de tercera edad.

La ciudad moderna conforma un hábitat propiciador de determinados estilos de vida, tal ciudad engloba un determinado conjunto de ofertas físicas y culturales para el logro de calidades de vida. En San José a pesar de contar con las sedes de importantes entidades culturales como el Museo de la Nación y la Biblioteca Nacional, entre otras, éstas no están enlazadas en una política cultural que debiera permitir a los vecinos sentir las como su patrimonio e incluso pasar a conformar parte de la identidad distrital, en esa búsqueda de mejoramiento de calidad de vida.

Pilar fundamental de nuestra gestión será la atención a la familia en su conjunto, entendiéndola como la célula básica de la sociedad sin la cual no es posible generar desarrollo integral. Particular énfasis tendrán la niñez, adolescencia, mujer jefe de hogar y adulto mayor, cuyas necesidades no están siendo atendidas actualmente. Es importante diseñar programas que permitan integrar los valores fundamentales para la convivencia, generando armonía.

En esa misma dirección, la práctica del deporte está asociada al desarrollo psicomotriz de la persona y en un sentido más amplio al desarrollo de su personalidad y su salud física y mental. A fin de contar con vecinos plenos, sanos física y espiritualmente y en consecuencia, capaces de contribuir al desarrollo del distrito y convertirlo, efectivamente, **en un distrito saludable**, concretaremos un completo plan de acción.

Propuestas

Educación:

- a. Supervisar la calidad de los servicios educativos de los colegios del distrito y preparar la gestión para la transferencia que impulsará el Gobierno Central.
- b. Crear cuatro Guarderías Infantiles, a cargo de personal profesional, que garantice la seguridad en la atención de los niños y desarrolle técnicas de estimulación temprana y aprestamiento.
- c. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones que estén realizando ya esta labor.
- d. Firmar convenios con instituciones educativas.
- e. Promover convenios con entidades públicas y privadas para otorgar becas de capacitación empresarial a jóvenes y acompañarlos en la conformación de pequeñas empresas, estableciendo un premio que resulte estimulante.

Salud:

- a. Formular el Plan Integral del Cuidado de la Salud . (6 meses)
- b. Impulsar la promoción y prevención de la salud, realizando campañas en coordinación.
- c. Combatir el consumo de drogas, el pandillaje y ayudar en los desórdenes de conducta a través de una Consultoría Psicológica, a cargo de personal altamente especializado.
- d. Brindar apoyo a la prestación de salud en los centros médicos del las clínicas y Caja costarricense del seguro Social, para lograr el mejoramiento y modernización de las instalaciones y servicios.
- e. Firmar convenios con laboratorios farmacéuticos para poner medicamentos al alcance de las personas a quienes la oferta farmacéutica comercial, abundante en el distrito, les resulta excesivamente cara.

Adulto Mayor y Bienestar Social

- a. Realizar un censo Cantonal para conocer el número de jubilados, personas mayores y discapacitados, así como sus capacidades y potencialidades.
- b. Diseñar e implementar programas de valoración y aprovechamiento de los conocimientos de los adultos mayores en beneficio de niños y jóvenes especialmente Ejm. Los abuelitos cuenta historias. Empresarios jubilados que quieran transmitir sus experiencias.
- c. Organizar un sistema municipal de voluntariado dirigido a la población mayor para el apoyo en actividades de capacitación y ayuda social de la Municipalidad.
- d. Desarrollar programas de capacitación y actualización tecnológica dirigido a las personas con experiencia.
- e. Impulso de la Casa de la Edad de la Experiencia.
- f. Teléfono de Ayuda permanentemente, listo a responder cualquier pedido de ayuda de personas en peligro, especialmente ancianos y niños.
- g. Unidad Móvil de Ayuda para el desplazamiento rápido y la prestación de auxilio, en cualquier punto del distrito, a cargo de una brigada femenina especializada.
- h. Organizar un estudio de los niños y en general personas mendicantes en las calles, a fin de conocer exactamente su situación para ayudarlos o pedir su retiro, según sea su problema.

Justicia:

- a. Crear una Mesa de Conciliación Municipal, para solucionar diferendos vecinales, a cargo de un profesional especializado en conflictos.
- b. Generar transparencia en los reclamos de licencias y permisos de uso, combatiendo la lentitud y/o corrupción con miras a evitar los eventuales procesos penales.
- c. Impulsar la conclusión de los procesos judiciales por propiedades que tiene la municipalidad, los que actualmente están paralizados.

Cultura y Turismo:

- a. Impulsar y promover conjuntamente con el gobierno central y las instituciones correspondientes, la construcción del complejo denominado CENTRO CULTURAL . Complejo que albergará complementariamente a las nuevas sedes de La Escuela de Música, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Ballet, Gimnasia Artística, Escuela de Folklore, Escuela de Arte Dramático, la sede principal de Radio Municipal y el Teatro Municipal, todas estas edificaciones articuladas en diferentes puntos de nuestro Cantón, denominado LA CASA DE LA CULTURA
- b. Crear complementariamente al proyecto central, el Circuito Cultural de San José poniendo en valor y abriendo al turismo la ciudad de la Cultura costarricense, con un museo de municipal y preparación del entorno conformando un circuito turístico-cultural, que aproveche la llegada de turistas y visitantes al Museo de la Nación.
- c. Establecer el Premio Municipal Anual de Ciencias y Artes, en el Marco del Festival Artes Estudiantiles en Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, así como facilitar una beca de las habilidades demostradas en este concurso.
- d. Abrir una oficina de información turística.

Deporte:

- a. Identificar espacios propicios para construir áreas deportivas para uso de los niños y jóvenes especialmente, administradas con participación de jóvenes y adultos mayores, sin costo y otras con un aporte menor para su mantenimiento.
- b. Continuar el impulso a las caminatas y demás actividades físicas alrededor del Por Parques la Sabana y Parque de la Paz, poco promovido por nuestro municipio
- c. Identificar a jóvenes y adultos con requerimientos especiales a fin de contribuir en su rehabilitación o incorporación mediante medicina física, prácticas de deporte o de esparcimiento.
- d. Realizar campeonatos de futbol, atletismo, tenis y otras disciplinas, para la generación de semilleros de deportistas, dotándolos de premios

atractivos mediante la participación de empresas josefinas como auspiciadores.

2.7. Gestión Ambiental

- Contaminación de Ríos
 - No hay un programa de selección de residuos sólidos con lo cual se contribuiría a minimizar la contaminación a través del reciclaje, generando de paso recursos nada desdeñables. Tampoco se lleva un control de la contaminación acústica, visual o del aire. Los humos vehiculares por sobre combustión en zonas congestionadas, así como los ruidos por encima de los niveles permitidos (60 decibeles) de bocinas y gritos de conductores de vehículos de pasajeros en esquinas de avenidas, están acelerando la desvalorización del distrito, lo que hay que detener urgentemente.

Propuestas

Gestión Ambiental:

- a. Desarrollar los lineamientos de la Política Ambiental Integral.(3 meses)
- b. Elaborar una Agenda 21 local (6 meses) con el fin de establecer una organización multisectorial de planificación ambiental.
- c. Crear Brigadas Ambientales Juveniles para trabajar con ellos la educación ambiental.
- d. Revisar los criterios de cambio de zonificación de áreas y estudio de infraestructura en cada caso, con la participación de los afectados.
- e. Impulsar el ordenamiento comercial, procurando la limpieza de fachadas, la presentación y modernización de letreros y vigilancia de la oferta, acorde con la licencia otorgada.
- f. Establecer un sistema de recolección y aprovechamiento de los residuos domésticos para su reciclaje, cuyos recursos resultantes serán debidamente aprovechados.
- g. Identificar las principales fuentes de contaminación del aire del

- cantón y establecer las medidas para el control de las emisiones.
- h. Identificar las principales fuentes de contaminación sonora y visual y establecer las medidas de control.
 - i. Revisar las concesiones otorgadas para el recojo de residuos, maleza, etc.
 - j.. Establecer la intangibilidad de las áreas verdes del distrito.
 - k. Desarrollar el anillo ecológico en toda el área perimetral del Cantón, cuidando y protegiendo los linderos de los ríos.
 - l. Impulsar el concurso de parques y jardines y concursos especiales de decoración en fechas importantes como Fiestas Patrias, Navidad o fin de año, a fin de animar en los vecinos la identificación con sus áreas comunes.

3. SEGURIDAD CIUDADANA

En principio es importante aclarar que la Seguridad es competencia del ministerio de Seguridad Pública y que las Policías Municipales coadyuvan a este servicio, siendo vital que los gobiernos locales hagan cumplir las ordenanzas municipales por medio de su Policía Local.

3.1. Función de la Policía Municipal de San José

La policía municipal tendrá competencia dentro del territorio del cantón, estará bajo el mando del alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública.

La función de la Policía Municipal de San José

3.2 Atribuciones; seguridad ciudadana en los distritos

Atribuciones de la policía municipal Serán atribuciones de la policía municipal las siguientes:

- a) Atender y cumplir los fines de vigilancia y control de los servicios y bienes comunales.

- b) Velar por el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de quienes ejercen el comercio en diversas formas.
- c) Coadyuvar en el cumplimiento de la legislación y disposiciones municipales, ejecutando las resoluciones y los acuerdos que correspondan.
- d) Realizar acciones de vigilancia y de seguridad en el cantón, en coordinación mutua con la Fuerza Pública.
- e) Coadyuvar, bajo el principio de coordinación o a solicitud de estos, con las demás autoridades públicas del país.
- f) Auxiliar, de ser posible, a la Fuerza Pública, cuando medie el requerimiento expreso de la autoridad competente. Este auxilio no deberá supeditarse al citado requerimiento cuando, por la naturaleza de la situación, se esté ante una emergencia o estado de necesidad.
- g) Apoyar a los funcionarios municipales en el ejercicio de sus potestades.

3.3. Centro de monitoreo distrital

Es importante captar por medio de Cámaras de alta tecnología las zonas de riesgos de cada uno de nuestros distritos, con respuestas armadas. Grabaciones que deben ser respaldadas por lo menos dos meses, como soporte a nuestras autoridades judiciales. Dichas centrales de monitoreo deben estar en condiciones de absoluta seguridad y será el director de la Policía Municipal que deberá custodiar dicha información, por medio de sus mandos medios-

3.4. Unidad de Patrullas y motorizados.

Cada distrito deberá tener asignada el equipo necesario para cumplir la vigilancia efectiva, para lo cual, la administración deberá realizar un plan de operaciones, distrito por distrito, recopilando datos, como incidencias delictivas, población, pobreza, adultos mayores, discapacitados,

3.5. Gestores de ordenanzas municipales

La Policía Municipal deberá cumplir las ordenanzas municipales con sus unidades distritales, las decisiones que dicte el Consejo Municipal por medio del alcalde y el director de la Policía Municipal

3.6. Seguridad interna

Las instalaciones municipales deberán ser custodiadas por funcionarios municipales (seguridad Interna) que estará bajo el control y supervisión de una unidad dentro de la Policía Municipal.

- 3.7. Control de Ventas Ambulantes y Estacionarias: La entidad encargada de otorgar los permisos, será el departamento de Patentes, quien, junto con la Policía Municipal, regularán esta actividad. A la vez, se deberá solicitar la ayuda necesaria para regular las ventas ambulantes con la Fuerza Pública y Policía de tránsito, por tratarse de una infracción al código Penal y no solo municipal.

4. Desarrollo Urbano Planificado (ordenamiento territorial)

Nuestra ciudad requiere un trabajo de planificación cauteloso por ingenieros y diseñadores civiles, planeadores ambientales, administradores de proyectos, arquitectos que integralmente trabajemos por la disciplina conocida como desarrollo Urbano. La unión de este equipo de trabajo buscaría analizar lo que ha sucedido en nuestra ciudad durante los últimos 50 años, para redireccionar y clasificar la zonificación distrito por distrito, áreas de vivienda, zonas comerciales, zonas de abiertas (parques), zonas de diversión, etc.

El crecimiento de la población debe ir de la mano con el desarrollo Urbano, no se puede permitir que gente llegue a vivir en precarios o en linderos de ríos poniendo en riesgo la vida de las personas y del desarrollo de una comunidad. Las zonas residenciales deben ser el principal punto de interés en este Municipio, ya sabemos todos los ciudadanos, que durante una administración por más de 28 años a dejado atrás los intereses de una ciudad desarrollada, limpia y bella, por interés de otro tipo.

Este crecimiento natural, obliga a las autoridades a poner la atención necesaria en cada sector de nuestra jurisdicción.

El Plan de desarrollo Urbano presentado por el Municipio para el periodo 2020-2024, presentan temas de interés para la gestión Municipal, sin embargo, observando las anteriores mucho queda en el papel. Para elegir un representante a tan digno cargo, se requiere pasión, fuerza y destreza, que solo los que empezamos traemos, los que están, los perdieron. Así que hay mucho trabajo por delante

5. Coordinación Interinstitucional

Cuales son las Instituciones que deben apoyar al Municipio.

- **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA):** Hay mucho trabajo que hacer en este tema; jóvenes, mujeres jefes de hogar, hombres adultos y hasta adolescentes. Hay muchos casos en nuestra ciudad de personas sin capacitación y que la desean de emergencia para resolver su condición laboral.

PANI:

Es una de las Institución que necesitamos ponerla a trabajar para nuestras necesidades, creo que hay jóvenes y niños en verdadero riesgo social.

IAFA:

El trabajo con el tema de alcoholismo y drogadicción en nuestro Cantón es cosa seria, el trabajo de prevención en las escuelas y colegios, las charlas en las comunidades y la coordinación con esta institución es fundamental para ayudar a muchas familias que sufren de estos problemas.

Ministerio de Salud:

Con la fuerza jurídica que representa el Ministerio de Salud, podremos ordenar en negocios josefinos, que, aunque cumplan

con su patente, solo al pasar en algunos bares, sodas, dan asco por sus malos olores o su mal presentación.

Ministerio de Seguridad Pública

Es una obligación solicitarle a este Ministerio su intervención fuerte y oportuna con la lucha contra el narcotráfico. El incremento de la venta de drogas en nuestro cantón aunado con guerra de pandillas es muy preocupante. Creo que hay que pedir y exigir en plena coordinación conjunta acciones de seguridad ciudadana en los once distritos

INVU

Hablar de necesidad de vivienda en nuestra ciudad, es parte del mejoramiento de la calidad de nuestros vecinos, ya empezamos a organizar grupos de vecinos en Hatillo con necesidad de casa, es el instituto Nacional de vivienda y urbanismo junto con el Banco hipotecario de la vivienda, si fuera el caso

OTRAS INSTITUCIONES: MUNICIPALIDADES, MINAE, AMBIENTE.

Los gobiernos locales pueden hacer convenios entre ellos, aunque sabemos que son instituciones autónomas, pueden ayudarse entre sí, creo, que en este tema, que debemos trabajar fuerte para limpiar nuestros ríos, en San José tenemos los ríos y red fluvial más contaminados:

Quebrada los negritos, Quebrada Rivera Río María Aguilar, Río Tiribi y Río Torres.

La Institución municipal debe ser redireccionada para que lleguen los recursos municipales a nuestras comunidades, debemos ver como se desarrolla el deporte, la cultura, la educación, la seguridad y el embellecimiento de una ciudad con el cariño de sus jerarcas, es hora de solicitarle a ustedes que voten por un Partido construido por vecinos y no dependemos de figuras políticas que traen otros intereses, estos 4 años podemos hacer un buen trabajo.


Nuestra Papeleta:

Alcalde: Alberto Courrau Quesada

Primera vice Alcaldesa: Adriana Quesada

Vice Alcalde: Victor Mussio Salazar

Regidores Propietarios

- 
- 1- Alberto Courrau Quesada
 - 2- Verónica Peña Ávila
 - 3- Eddie Fernández Camacho
 - 4- Melanie Vanessa Arias Courrau
 - 5- William Mena Marín
 - 6- Luz María Madrigal Quirós
 - 7- Carlos Alberto Camacho Fernández
 - 8- Naomy María Bedoya Madrigal
 - 9- Jason Josué Espinoza Pérez

Regidores Suplentes:

1. Rafael Ángel Quirós Sandoval
2. Ana Cristina Courrau Quesada
3. Rodrigo Alvarado González
4. Johanna Paola Fallas Soto
5. Cesar Alberto Rojas Herrera
6. Joselin Pamela Garcia Gonzalez
7. José Rafael Gonzalez Garro
8. Priscia Lucia Camacho Guzman
9. Javier José Bustamante Castro